

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2019/20

DERECHO ROMANO



**Universidad
de Huelva**

CURSO: 1º

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado	DRECHO
Curso	PRIMERO
Año académico	2018/ 2019
Cuatrimestre	PRIMER CUATRIMESTRE
Denominación <ul style="list-style-type: none"> • Español • Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • DERECHO ROMANO • ROMAN LAW
Créditos: <ul style="list-style-type: none"> • Teóricos • Prácticos 	<ul style="list-style-type: none"> • 4.80 créditos • 1.20 créditos
Modalidad idiomática	ESPAÑOL
Departamento	THEODOR MOMMSEN
Área de Conocimiento	DERECHO ROMANO

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	FELIPE DEL PINO TOSCANO
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	FELIPE DEL PINO TOSCANO Todos los grupos
Horario de tutorías por grupo	•
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> • Despacho • Teléfono • Email • WWW u otros 	<ul style="list-style-type: none"> • D4 • 959215096 • toscano@uhu.es •

OBJETIVOS
<p>El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para resolver problemas. • Capacidad de gestión de la información. • Comunicación oral y escrita en la propia lengua. <p>Y las siguientes competencias específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto. • Conocimiento y comprensión de las distintas formas de creación del derecho

en su evolución histórica y en su realidad actual. Viendo el origen y contenido de las instituciones jurídicas fundamento de nuestro Ordenamiento Jurídico vigente.

- Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. Análisis de las Fuentes de Conocimiento y Creación del Derecho y primer acercamiento a textos de contenido jurídico. Analizar problemas derivados de conflictos jurídicos identificando el supuesto concreto planteado y las posibles soluciones que podrían darse al caso concreto para una posterior identificación de la mejor solución al conflicto planteado
- Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- El deseado dominio de habilidades orales y escritas. Especialmente el aprendizaje de un lenguaje técnico y desconocido para los alumnos (terminología jurídica) que desde la génesis del mismo resultará imprescindible en la formación del alumno de Derecho.

METODOLOGÍA

Método socrático.
 Debates.
 Comunicación personal con cada alumno (tutorización de la enseñanza).
 Análisis de las Fuentes jurídicas y acercamiento al estudio de los textos.
 Casos prácticos.
 Exposiciones en clase
 Clase magistral
 Estudio personal del alumno.

CONTENIDOS

**Bloque I: HISTORIA DE ROMA:
 PERIODIFICACIÓN Y FUENTES**

Tema 1. ETAPAS DE LA HISTORIA DE ROMA

1.1 El concepto del Derecho Romano. 1.2.- *Ius* y *Directum*. 1.3.- Etapas históricas a distinguir en el estudio del Derecho Romano. 1.4.- Distintos criterios para una Periodificación del Derecho Romano.

Tema 2. LAS FUENTES DEL DERECHO ROMANO

2.1.- Concepto de Fuentes de creación del Derecho y Fuentes de Conocimiento del Derecho Romano. 2.2.- Período arcaico.

<p>Tema 3. LA REPÚBLICA ROMANA</p> <p>Tema 4. LA ETAPA CLÁSICA Y EL PRINCIPADO DE AUGUSTO</p> <p>Tema 5. EL DERECHO ROMANO JUSTINIANO</p>	<p>2.3.- Las fuentes del Derecho en este período.</p> <p>3.1.- Período republicano. 3.2.- Historia y las Fuentes del Derecho durante la República.</p> <p>4.1.- El Principado. 4.2.- Historia y las Fuentes del Derecho durante el Principado.</p> <p>5.1.- El Dominado. Historia y las Fuentes del Derecho durante el dominado. 5.2.- El Período justiniano. Historia y la Compilación justiniana: 5.2.1 el <i>Codex Iustinianus</i>. 5.2.2.- El Digesto de Justiniano. Contenido y Estructura. La Crítica de interpolaciones y del método para su elaboración. El problema de las ediciones. 5.2.3.- Las <i>Institutiones</i> justinianas. 5.2.4.- Las <i>Novelae</i> justinianas.</p>
<p>Bloque II: EL DERECHO ROMANO DE FAMILIA: PERSONA, FAMILIA Y MATRIMONIO.</p> <p>Tema 1. LA PERSONA COMO SUJETO DEL DERECHO.</p> <p>Tema 2. EL <i>STATUS LIBERTATIS</i> Y EL <i>STATUS CIVITATIS</i></p>	<p>1.1.- Concepto en Derecho moderno y concepto en Derecho romano. La existencia</p> <p>1.2.- La Capacidad. 1.2.1.- Capacidad jurídica 1.2.2.- Capacidad de obrar. 1.3.- Modificación y extinción de la capacidad.</p> <p>1.4.- El <i>Status personarum</i> como elemento peculiar de la persona en Roma. El <i>status libertatis</i>, el <i>status civitatis</i> y el <i>status familiae</i>. El individuo y la familia. Personas <i>sui iuris</i> y <i>alieni iuris</i>.</p> <p>2.1 El <i>status libertatis</i>: hombres libres y hombres esclavos. 2.1.1.- Extinción de la esclavitud: La manumisión sus formas y efectos. 2.1.2.- Los libertos: Libertos e ingenuos. El derecho de patronato. 2.2 El <i>status civitatis</i>. 2.2.1.- La ciudadanía romana. 2.2.2.- La latinidad 2.2.3. - Los peregrinos.</p>

<p>Tema 3. EL DERECHO DE FAMILIA.</p> <p>Tema 4. FILIACIÓN Y MATRIMONIO</p> <p>Tema 5. REGIMEN MATRIMONIAL Y PATRIMONIO</p> <p>Tema 6. LA TUTELA Y LA CURATELA</p>	<p>3.1 Concepto y carácter de la familia romana: la familia Agnaticia y la familia cognaticia. El parentesco. 3.2 El poder familiar: La <i>patria potestas</i>. 3.2.1.- Contenido personal de la patria potestad y 3.2.2.- Contenido patrimonial de la patria potestad: Los peculios.</p> <p>4.1 La filiación. 4.1.1.- los hijos: hijos legítimos y naturales. 4.1.2.- La adopción y sus tipos: La <i>Adoptio</i> y la <i>Adrogatio</i> 4.1.3.- Extinción de la <i>patria potestas</i>. 4. 2.- El Matrimonio. 4.2.1.- Concepto y naturaleza jurídica del matrimonio romano. 4.2.2.- Presupuestos, impedimentos y prohibiciones. 4.2.3.- La <i>conventio in manum</i>. 4. 2.4.- Legislación matrimonial de Augusto 4.2.5.- Uniones estables no matrimoniales: el concubinato y el contubernio, efectos.</p> <p>5.1.- La dote: 5.1.1.- concepto y desarrollo. La dote durante el matrimonio. 5.1.2 Los bienes parafernales y las donaciones entre cónyuges. 5.2.- Extinción del matrimonio. 5.2.1. La disolución de la <i>manus</i>. Características. 5.2.2.- disolución del matrimonio: El divorcio en Roma. 5.2.3.- Efectos del divorcio y en patrimonio.</p> <p>6.1.- La tutela y sus clases. 6.1.1.- <i>Tutela impuberum</i>. 6.1. 2.- <i>Tutela mulierum</i>. 6.2 La curatela: 6.2.1. <i>Cura furiosi</i>. 6.2.2.-<i>Cura prodigi</i>. 6.2.3. <i>Cura minorum</i>.</p>
<p>Bloque III: DERECHO PROCESAL ROMANO: PROCEDIMIENTOS, ACCIONES Y RECURSOS</p>	

<p>Tema 1. LA TUTELA DEL DERECHO</p>	<p>1.1.- Concepto de Derecho Procesal. El procedimiento romano. 1.1.1.- El Derecho Romano y su base procesal. 1.1.2.- El <i>iudicium privatum: Agere y actio</i>, criterios para una periodificación del Derecho Romano. 1.2 Procedimiento Arcaico: El sistema de las <i>legis actiones</i>. 1.2.1.- Clases de <i>legis actiones</i>: acciones declarativas y acciones ejecutivas. 1.2.2.- Desarrollo, elementos y características.</p>
<p>Tema 2. EL PROCEDIMIENTO CLÁSICO</p>	<p>2.1.- El <i>Agere per formulas</i>. 2.1.1.- La fórmula procesal: la acción procesal y su tipicidad. 2.1.2.- Estructura de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. 2.2.- Clasificación de las acciones. 2.3 La tramitación del Litigio: 2.3.1.- fase <i>in Iure</i> y la <i>Iurisdictio</i> del Pretor. La <i>litis contestatio</i> 2.3.2.- Fase <i>apud iudicem</i> y funciones del juez en el litigio. La prueba procesal. 2.3.3.- Los litigantes y la representación procesal. 2.4.-La sentencia judicial y sus efectos. 2.4.1.- Ejecución de la sentencia en Derecho clásico. 2.4.2.- La ejecución patrimonial. Origen y desarrollo. 2.4.3.- remedios contra la sentencia.</p>
<p>Tema 3. MEDIOS COMPLEMENTARIOS EN LA TUTELA DEL DERECHO</p>	<p>3.1.- Recursos extraordinarios de la <i>iurisdictio</i> del Pretor: 3.1.1.- las Estipulaciones pretorias. 3.1.2.- la <i>missio in possessionem</i>. 3.1.3.- Los Interdictos. 3.1.4.- Las <i>Restituciones in integrum</i>. 3.2.- El Arbitraje y sus tipos.</p>
<p>Tema 4. EL PROCEDIMIENTO COGNITORIO</p>	<p>4.1.- La <i>cognitio extra ordinem</i>: Origen y evolución. 4.1.2.- procedimiento sin fórmula. 4.1.3.- Tramitación y características. 4.1.4.-Diferencias con el Procedimiento Formulario.</p>
<p>Bloque IV: DERECHOS REALES</p>	
<p>Tema 1. Los Derechos patrimoniales: Adquisición y pérdida del patrimonio.</p>	<p>1.1.- El <i>patrimonium</i>. Contenido jurídico. 1.2.-Derechos Reales y Derechos de</p>

<p>Tema 2. El Derecho de Propiedad</p>	<p>Obligación. Caracteres que los diferencian. 1.3.- Concepto de <i>res</i>. 1.4.- La clasificación de las cosas.</p> <p>2.1.- La propiedad romana: Concepto de <i>dominium</i> y su contenido. 2.2 Clases de propiedad. 2.3 - La defensa del <i>dominium</i>. 2.4 - Limitaciones al <i>dominium</i>. 2.5.- El <i>condominium</i>. 2.2.- La apariencia de propiedad: La <i>possessio</i>. Especies de posesión. 2.2.- la posesión pretoria y su defensa. 2.3.- La posesión civil: <i>corpus</i> y <i>animus</i>. 2.4.- La posesión natural.</p>
<p>Tema 3. La adquisición del Derecho de propiedad. Modos de adquirir la propiedad</p>	<p>3.1.-Modos originarios y modos derivativos de adquirir la propiedad. 3.2 Atribuciones formales y apropiaciones posesorias justas. 3.3 Atribuciones formales del <i>dominium</i>: 3. 3. 1.- La <i>mancipatio</i> 3.3.2.- La <i>addictio</i> y la <i>in iure cessio</i>. 3.3.3.- El legado per <i>vindicationem</i>.</p>
<p>Tema 4. Las apropiaciones posesorias justas.</p>	<p>4.1.- La ocupación, la accesión, la confusión, la conmixción y la especificación. 4.2.- Adquisición de frutos. 4.2.1.- La <i>traditio</i>. Concepto. 4.2.2.- Elementos personales y elementos reales. 4.2.3.- La <i>iusta causa traditionis</i>. 4.3 La <i>usucapio</i>: el tiempo en la posesión. 4.3.1.- Elementos. 4.3.2.- La <i>traditio</i> de <i>res Mancipi</i> y la adquisición <i>a non domino</i>. 4.3.3.- La prescripción adquisitiva.</p>
<p>Tema 4. Los <i>iura in re aliena</i></p>	<p>4.1 Las servidumbres prediales y sus clases: 4.1.1.- Servidumbres rústicas y servidumbres urbanas. 4.1.2. Constitución y extinción de las servidumbres. 4.1.3.- Defensa de las servidumbres. 4.2.- El usufructo. Origen y evolución. 4.2.1.- Constitución y extinción. 4.2.2.- Derechos y obligaciones en el usufructo: La <i>cautio usufructuaria</i>. 4.2.3.- El cuasi-usufructo. 4.3 El derecho de <i>usus</i>, de <i>habitatio</i> y los</p>

	<p><i>operae servorum</i>. 4.5.- La enfiteusis y la superficie.</p>
<p>Bloque V: DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS</p> <p>Tema 1. La Obligación</p> <p>Tema 2. Obligaciones <i>ex delicto</i></p> <p>Tema 3. Obligaciones <i>ex contractu</i></p> <p>Tema 3. Obligaciones <i>re contractae</i></p>	<p>1.1 Concepto, origen y naturaleza jurídica de la <i>obligatio</i>. 1.1.1.- Contenido: <i>dare, facere y praestare</i>. 1.1.2.- Clasificación de las obligaciones. 1.1.3.- El cumplimiento de la obligación. 1.2 Las Fuentes de las obligaciones. 1.2.1.- Problemas para una clasificación: Clasificación gayana y justiniana de las obligaciones. Su recepción. 1.3 Formas por las que se perfecciona la obligación en Derecho clásico: Delitos, estipulaciones, préstamos y contratos consensuales.</p> <p>2.1.- Los Delitos: clases, particularidades, formas y defensa. 2.1.1.- Los delitos privados: El <i>Damnum iniuria datum</i> 2.1.2.- La <i>Iniuria</i>. 2.1.3.- El <i>Furtum</i> y la <i>Rapina</i>. 2.1. 4. - Ilícitos de Derecho pretorio.</p> <p>3.1.- Los contratos formales: 3.1.1.- La <i>Stipulatio</i>: obligaciones que se perfeccionan <i>verbis</i> y su evolución 3.1.2.- Protección procesal 3.1.3.- Obligaciones que se perfeccionan <i>litteris</i> y la <i>transcriptio nominum</i>. 3.2.- Pluralidad de personas en la relación obligacional y la garantía personal: la Fianza. 3.2.1. Solidaridad formal. 3.2.2.- Clases y evolución de la fianza. 3.3.- La extinción de las estipulaciones.</p> <p>3.1.- La <i>dationes</i>: contratos reales de Derecho civil (préstamos). 3.1.1.- El mutuo y las daciones crediticias. 3.1.2. La</p>

<p>Tema 4. Obligaciones <i>ex consensu</i></p>	<p><i>condictio</i>. 3.1.3. El préstamo con interés. 3.1.4.- Otras daciones crediticias y los contratos innominados. 3.2 Los prestamos pretorios. 3.2.1.- El Comodato. 3.2.2.- El <i>Constitutum</i>. 3.2.3. El <i>Receptum argentarii</i>. 3.2.4.- El Precario y el depósito. Particularidades. 3.3 La garantía real en Derecho romano 3.3.1.- La Prenda y la Hipoteca.</p> <p>4.1 La buena fe y los <i>iudicia bonae fidei</i>. 4.1.1.- La Compraventa. Concepto y naturaleza jurídica. 4.1.2.- Elementos y requisitos de la Compraventa. 4.1.3.- La evicción y los vicios ocultos. 4.1.4.- Pactos en la compraventa. 4.2 El Arrendamiento. Concepto y tipos. 4.2.1.- La <i>locatio conductio rei</i>. Concepto y naturaleza jurídica 4.2.2.- La <i>locatio conductio operarum</i> y La <i>locatio conductio operis</i>. 4.3.- El contrato de Sociedad. 4.4.- El contrato de Mandato y la <i>negotiorum gestio</i>. Concepto, naturaleza y particularidades. 4.5.- Otras formas de contratos: la Fiducia.</p>
<p>Bloque VI: DERECHO ROMANO HEREDITARIO: SUCESIONES, DONACIONES Y TESTAMENTO</p> <p>Tema 1. La sucesión <i>mortis causa</i></p>	<p>1.1 Concepto de <i>successio</i> en Derecho romano. Clases y tipos de sucesión. 1.2.- La sucesión <i>ab intestato</i>. 1.1.1.- Naturaleza civil y contenido. 1.1.2.- Los llamamientos en la sucesión legal. 1.1.3.- La <i>bonorum possessio sine tabulis</i>. Régimen pretorio. 1.3.- La sucesión testamentaria. 1.3.1.- Concepto y caracteres esenciales del testamento 1.3.2.- La Capacidad testamentaria: la <i>testamentifactio</i> activa y la <i>testamentifactio</i> pasiva. 1.3.3.- La <i>bonorum possessio secundum tabulas</i>. Régimen pretorio. 1.3.4.- Contenido del testamento. La Institución de Heredero. La sustitución testamentaria. 1.3.5- Otras disposiciones</p>

<p>Tema 2. Delación y aceptación de la Herencia</p>	<p>testamentarias. Las Liberalidades. 1.4.- La sucesión forzosa: legítimos y legitimarios. La <i>bonorum possessio contra tabulas</i>.</p> <p>2.1.- La delación de la herencia. 2.1.1.- Clases de delación. 2.1.2.- Momento de la delación. 2.2.- La herencia yacente. 2.3.- Aceptación y renuncia de la herencia.</p>
<p>Tema 3. La Donación</p>	<p>3.1.- La <i>Donatio</i> y el problema de su calificación jurídica y situación sistemática. 3.2. - La <i>donatio mortis causa</i> 3.3.- Las donaciones <i>inter vivos</i>.</p>

EVALUACIÓN

- Modalidad:
- Evaluación de actitudes (esfuerzo, motivación, seguimiento, etc.).
- Evaluación del comentario de las fuentes jurídicas.
- Evaluación de las exposiciones e intervenciones en clase.
- Evaluación del examen teórico
- Evaluación de trabajos escritos (casos prácticos).
- Criterios: La evaluación será a cargo de los profesores de la asignatura que teniendo en cuenta los resultados derivados del método atrás expuesto y conforme a los criterios de evaluación (sumando la nota del examen teórico más las Actividades Complementarias) superarán el Curso obteniendo una nota mínima de CINCO sobre diez. La nota final de la Asignatura de Derecho Romano se calculará sumando la calificación del obligatorio examen teórico, ajustándose para ello al 70%, y de las Actividades Complementarias ajustadas al 30%. Para poder hacerse esa media, es obligatorio tener aprobado el examen teórico y, solo en ese caso, se sumará la calificación de las Actividades Complementarias. Por tanto, las Actividades Complementarias corrigen al alza, o a la baja, la calificación de Aprobado del examen teórico.
- De igual manera, el alumno podrá optar por en los primeros días del curso académico (diez días) si preferiría no seguir el curso normar ni el sistema de evaluación indicado. En estos casos, el alumno tendrá derecho a examinarse de una prueba teórica final e igualmente de un examen práctico con las misma ratio de evaluación: 70% y 30%.
- Evaluación del examen teórico: El examen teórico es un examen Final de toda la Asignatura. Por consiguiente, el alumno deberá demostrar que posee un dominio, o conocimiento, completo de la misma para poder superar el Curso. Es decir, el alumno que deje una PREGUNTA EN BLANCO, o contestada con

un contenido no relacionado directamente, supondrá que tiene el examen suspenso y el alumno tendrá que superar la asignatura en una próxima convocatoria.

- Evaluación alternativa: Como criterio suplementario de calificación, se recuerda a los alumnos, que ningún estudiante que realice un examen con faltas de ortografía o trabajo escrito, podrá obtener una calificación de Sobresaliente (por ejemplo: "exclavo" [bastante habitual]), así como, de Notable si la falta es grave (por ejemplo: "ombre" [¡qué lo he visto!]). Se supone que el alumno viene formado del bachillerato y no es obligación de la Universidad enseñar las primeras letras.
- Superación del Curso: el alumno dispone de tres convocatorias por curso, pudiéndose presentar únicamente a dos de ellas. Estas son las de junio (febrero), septiembre y diciembre. El alumno se presentará para aprobar la asignatura completa, es decir, de todo el temario.
- Suerte a todos.

BIBLIOGRAFÍA

- Durante el curso 2018/ 2019 se empleará el manual del Prof. Dr. D. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz, Derecho Privado Romano, que se ha venido utilizando como material complementario y de apoyo para el alumno durante los últimos cursos.